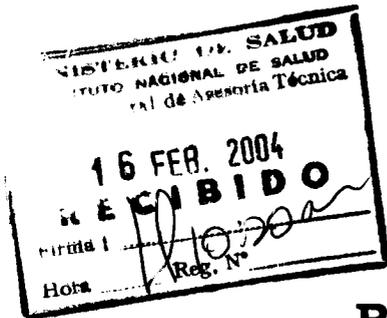


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

REGISTRACION



Nº. 086-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de Febrero del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, por Resolución Jefatural Nº 798-2003-J-OPD/INS, de fecha 30 de diciembre de 2003, ha sido aprobado el Presupuesto de Apertura correspondiente al año fiscal 2004 del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 012-2004-J-OPD/INS, de fecha 12 de enero de 2004, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Presupuestal del año 2004, en el cual se encuentra programado el Concurso Público Nacional Nº 003-2004-OPD/INS, para la contratación del "Servicio de Póliza de seguro para el personal, bienes muebles e inmuebles del Instituto Nacional de Salud";

Que, el Artículo 23º del "TUO" de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 012-2001-PCM; así como los Artículos 33º y 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 013-2001-PCM, establecen que para cada proceso de selección se designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público Nacional Nº 003-2004-OPD/INS, para la contratación del "Servicio de Póliza de seguro para el personal, bienes muebles e inmuebles del Instituto Nacional de Salud"; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

CPC. Celso GONZALES CANELO , quien lo preside.
Econ. Carlos SIALER HORNA
Dra. Maria Luz MURGIA FLORES



